



Comisión de Asuntos Económicos

1. La Comisión de Asuntos Económicos estará compuesta por: la Decana o el Decano, que la preside, y la Coordinadora o el Coordinador, que se nombrará por quien ostente el Decanato, si lo hubiere, la Secretaria o el Secretario del Centro, la Administradora o el Administrador del Centro, quienes coordinen las Comisiones Permanentes y un 16% de las personas de la Junta elegidas de entre ellas por la misma. Ese 16% se distribuirá de acuerdo con los siguientes porcentajes: un 68% en representación del personal docente e investigador, un 24% en representación del alumnado y un 8% en representación del personal de administración y servicios.
2. Corresponde a la Comisión de Asuntos Económicos:
 - Abrir y cerrar los plazos de peticiones económicas al comienzo del año económico.
 - Presentar la distribución del presupuesto anual y establecer los mecanismos correctores del mismo.
 - Llevar a cabo los acuerdos económicos de la Junta de Facultad.
 - La elaboración de proyectos, estudios y orientaciones o informes económicos en general.
 - Presentar memorias semestrales de la situación económica de la Facultad a la Junta de Facultad.
 - Cualquier otra función que, en el ámbito de sus competencias, le encomiende la Junta de Facultad.

Miembros

- Decana: Herrera Torres, Lucía
- Secretaría: Tomé Fernández, María (Coordinadora de la Comisión)
- Administrador: Hierro Moreno, Ángel
- Coordinadores de las comisiones permanentes:
 - Epelde Larrañaga, M.^ª Amaya (Vicedecana)
 - García Mármol, Eduardo (Vicedecano)
 - Lorenzo Quiles, Oswaldo (Vicedecano)
 - Molina García, María José (Vicedecana)
- Sector profesorado:
 - Molina García, María José
 - Moya García, María
 - Perandones González, Teresa María

- Robles Vílchez, María del Carmen
- Vera Casares, Juan Antonio
- Sector alumnos:
 - Rojas Salcedo, Alejandro
 - Vacante
- Sector PAS:
 - Lozano Gómez, Lucía Rita